



RESOLUCION No. 0103-AD-80

Lima, 21 de Febrero de 1978

Visto, el expediente de registro N° 0182 presentado por -
doña Norma Alencastre Delgado en el que solicita licencia por enferme -
dad;

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisi-
tos de ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 55° de la -
Ley N° 11377, Artículo 37° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por el Servicio de Medicina RED, -
las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opi-
nión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico .- CONCEDER a doña NORMA ALENCASTRE DELGA-
DO, Técnico en Laboratorio Clínico I del Servicio de Medicina RED, per-
teneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, DIEZ (10) días de li-
cencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 16 hasta el
25 de Enero de 1980.

Regístrese y comuníquese,

UP/JZB.
DGdeA.
dqp.



Augusto Galvez Velarde
VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED



RESOLUCION No. 0103-AD-80

Lima, 21 de Febrero de 1980

Visto, el expediente de registro N° 0182 presentado por doña Norma Alencastre Delgado en el que solicita licencia por enfermedad;

CONSIDERANDO :

que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 55° de la Ley N° 11377, Artículo 37° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por el Servicio de Medicina RED, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Único .- CONCEDER a doña NORMA ALENCASTRE DELGADO, Técnico en Laboratorio Clínico I del Servicio de Medicina RED, perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, DIEZ (10) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 16 hasta el 25 de Enero de 1980.

Regístrese y comuníquese,

UP/JZE.
DCdeA.
dqp.



Augusto Galvez Velarde
VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

290
19 FEB. 1980

(INRED)

ASUNTO : Licencia por enfermedad : Norma Alencastre Delgado.

INFORME N° 053-OAJ-80

AL SEÑOR JEFE DEL INRED :

- 1) Doña Norma Alencastre Delgado, Técnico en Laboratorio Clínico I del Servicio de Medicina RED, perteneciente al régimen laboral del D.L.11377, solicita 10 días de licencia por enfermedad.

Para tal efecto la recurrente adjunta al respectivo expediente administrativo el certificado médico otorgado por el Dr. Ivo Gagliuffi Cárdenas con fecha 16 de Enero de 1980.

- 2) Esta OAJ opina procedente conceder a la recurrente 10 días de licencia por enfermedad, con goce íntegro de haber, desde el 16 hasta el 25 de Enero de 1980, en aplicación de lo dispuesto por el Art.55° del D.L.11377 -Estatuto y Escalafón del Servicio Civil-.

Lima, 18 de Febrero de 1980.

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/80
TVM/ey
Exp.0182.



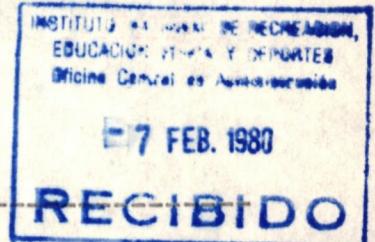
"AÑO DE LOS DEBERES CIUDADANOS"

290
19 FEB. 1980

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 026-UP-80

A : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DE : JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
ASUNTO : LICENCIA POR ENFERMEDAD-S^{ra}.NORMA ALENCASTRE D.
REFERENCIA : EXPEDIENTE N° 0182
REG. LAB. : LEY N° 113777
FECHA : Lima, 5 de Febrero de 1980



Tengo el agrado de dirigirme a su digno Despacho, elevando a su consideración un Proyecto de Resolución Jefatural sobre solicitud de licencia por enfermedad de doña NORMA ALENCASTRE DELGADO, por diez (10) días con goce íntegro de haber, desde el 16 hasta el 25 de Enero de 1980.

Sobre el particular, debo manifestarle que esta Unidad de Personal estima procedente conceder lo solicitado por la mencionada servidora.

En consecuencia, remito adjunto al presente el respectivo Proyecto de Resolución para que por su digno intermedio sea aprobado por la Alta Dirección.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administracion

Jose Zubieta Bejar
JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL

UP/JZB.
DGdeA.
dqp.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)



INFORME

N° 028 OCA-80

290
19 FEB. 1980

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Proy. de Res. concediendo licencia Sra. Norma Alencastre Delgado.
Ref. : Inf. 026-UP-80
Fecha : Lima, 7 de Febrero de 1980.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de estimarle su aprobación al proyecto de resolución adjunto en el cual se le concede diez días de licencia por enfermedad del 16 hasta el 25 de Enero de 1980.

El proyecto arriba indicado esta de conformidad - a lo dispuesto por el Art. 55° de la Ley 11377, Art. 37° del D.L. 20555.

Atentamente,


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/ls.

Inc: Inf. 026-UP-80
: Proy. de Res.
: Expd. 0182 (170-OCA)